PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. CO1.PCCNTR.9845300 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SOLUCIÓN BYG S.A.S.

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.9845300 DE 2026**, así:

PRIMERO. **PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:** Las partes, de común acuerdo y en atención a la solicitud presentada por el CONTRATISTA, SOLUCIÓN BYG S.A.S**.**, acuerdan prorrogar por doce (12) días calendario el plazo de ejecución del Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR.9845300, estableciendo como nueva fecha de terminación el veinte (20) de noviembre de 2026.

SEGUNDA. DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Informe de supervisión. b) Solicitud de prórroga. c) Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

TERCERA. ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	CVA-100014801 ANEXO 0
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	02/09/2026
FECHA APROBACIÓN	08/09/2026

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25/08/2026	28/04/2027	$18.000.000
Salarios y prestaciones sociales	25/08/2026	28/04/2029	$4.500.000
Calidad de los elementos	25/08/2026	28/04/2027	$90.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CVA-100007941 ANEXO 0		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	02/09/2026		
FECHA APROBACIÓN	08/09/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	25/08/2026	28/10/2026	$350.181.000

CUARTA. PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

QUINTA. INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Eliana Amparo Zapata Arango – Abogada Contratista
Revisó: Álvaro Sánchez Uribe– Coordinador Administrativo

Firmado digitalmente por Alvaro Sanchez